Río Cuarto, marzo 22/2022

VISTO, el Expediente N° 127997 por el cual la estudiante *María Soledad ACOSTA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Inicial, dependiente del Instituto "San Ambrosio", Palermo.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) a la estudiante *María Soledad ACOSTA* (DNI Nº 26. 769.450) las asignaturas: ***Ciencias Sociales y su Didáctica (6846),*** con una calificación de NUEVE (9) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 03/06/2020-; ***Lengua Materna y su Didáctica (6844),*** con una calificación de SIETE C/50 (7,50) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 30/06/2020-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Inicial (Cód. 45-01-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 088/2022

M.M

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 08:39 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-20220323-623b06f8bdd66**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas